



# Rendición de cuentas, comunicación y transparencia

Jueves, junio 24 de 2021 - 12:00pm

La transparencia es un elemento fundamental en el proceso de rendición de cuentas de los bancos centrales independientes. En la medida que se les ha otorgado mayor independencia, la transparencia de estas instituciones es vista como un mecanismo que ofrece a la sociedad la capacidad de evaluar si las acciones del banco central son consistentes con su mandato constitucional. Asimismo, una mayor transparencia en la formulación y ejecución de la política monetaria fortalece la credibilidad del banco central, mejora la eficiencia de sus políticas y contribuye al mejor funcionamiento de los mercados.

En diferentes países, incluyendo a Colombia, el arreglo institucional y legal establece diversos elementos que permiten que las acciones de los bancos centrales, directa o indirectamente, representen los intereses de la sociedad, sin que se vea afectada su independencia. El más importante de ellos es la delegación de la rendición de cuentas al Congreso, órgano que representa los intereses de los ciudadanos y a quien los bancos centrales le presentan informes de gestión, anuales o semestrales. Adicionalmente, para asegurar que los bancos centrales actúen dentro de los límites de su mandato legal, existen instancias que ejercen labores de control sobre las acciones del banco central, tales como el control legal sobre normatividad expedida y el control disciplinario sobre el comportamiento de sus funcionarios.

El Banco de la República, entidad que desde la Constitución de 1991 cuenta con independencia técnica, administrativa y presupuestal, en concordancia con los principios de rendición de cuentas, hace enormes esfuerzos por ser transparente y comunicar de manera clara, efectiva y oportuna las estrategias, decisiones de política y otros asuntos relevantes de su gestión. Dichos esfuerzos se realizan en todos los aspectos del funcionamiento del Banco, desde los relacionados con la política monetaria hasta los vinculados con la acción cultural, pasando por la administración de las reservas internacionales, la producción de los billetes y las monedas; los procedimientos para acceso a la liquidez, incluyendo la liquidez de emergencia; las labores del Banco como agente fiscal del gobierno y su rol como promotor del buen funcionamiento de los sistemas de pago del país.

Los mecanismos de transparencia relacionados con el diseño y ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, función fundamental del Banco de la República, abarcan las acciones que se describen a continuación de manera esquemática:

- Los objetivos de la política monetaria están claramente establecidos en el marco Constitucional y legal del país: el objetivo primario de la política monetaria es velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva del dinero, en coordinación con la política económica general. El objetivo es claro, prioriza y, además, es cuantificado: la Junta Directiva del Banco debe anunciar cada año cuál es el objetivo cuantitativo que persigue la política monetaria. La sociedad puede, por lo tanto, fácilmente verificar qué persigue la autoridad monetaria y si está logrando o no su objetivo. Lo anterior es concordante con la exigencia constitucional según la cual *"el banco por su parte rendirá al Congreso informe sobre la ejecución de las políticas a su cargo"*.
- La información económica empleada por la autoridad monetaria es, casi en su totalidad, conocida por el público. El Banco revela la información que el equipo técnico presenta a la Junta para la toma de sus decisiones, conoce el tipo de modelos que emplea el equipo, conoce las proyecciones y el grado de incertidumbre en los pronósticos de inflación, así como el rango de pronóstico de crecimiento económico (para el año y para el trimestre inmediato no publicado).
- El esquema monetario del Banco (Inflación objetivo) es público y el Banco se preocupa por una amplia divulgación y entendimiento del mismo por parte de la sociedad. (i) Se da a conocer cuál es el objetivo cuantitativo, cuáles son los instrumentos. (ii) Se publica inmediatamente después de la Junta un [comunicado](#) diciendo cuáles fueron los elementos más relevantes para la toma de la decisión. Se hace una [rueda de prensa](#) inmediatamente después de la Junta en la cual se informa y explica la decisión de política. La lectura del comunicado, así como la sesión de preguntas de la rueda de prensa es transmitida en tiempo real por medio de nuestro [canal virtual](#). Todos los [videos de las ruedas de prensa](#) de los últimos doce meses se encuentran disponibles en nuestro portal junto con los comunicados. (iii) El segundo día hábil

siguiente a la Junta, se publica también, en inglés y en español una [minuta](#) con información recopilada por el equipo técnico y las consideraciones efectuadas por los miembros de la Junta en su decisión. (iv) Por su parte, el [Informe de política monetaria trimestral](#), que ofrece toda la información pública empleada en los análisis de la economía y sus perspectivas realizados por el equipo técnico, se publica el primer día hábil después de la reunión de Junta Directiva. Las ideas fundamentales de ese informe las presenta en directo el Gerente General en la televisión nacional (canal institucional), y la ciudadanía puede formular preguntas en vivo de manera telefónica, presencial y virtual.

## Informe de Política Monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República analiza cada mes, en el marco del [Informe de Política Monetaria](#), los siguientes grupos de información:

- Series de precios al consumidor y al productor
- Medidas de inflación básica
- Indicadores de producción y gasto
- Series de dinero, crédito, tasas de interés y precios de los activos
- Indicadores de la economía internacional: crecimiento mundial y de los principales socios comerciales, liquidez y tasas de interés externas.

Específicamente, los informes sobre de política monetaria tienen los siguientes objetivos: i) comunicar al público la visión de la Gerencia Técnica del Banco acerca de la evolución reciente y esperada de la inflación y de los factores que la determinan a corto y a mediano plazos; ii) explicar las implicaciones de los anteriores factores para el manejo de la política monetaria dentro del esquema de meta de inflación; iii) explicar el contexto y el análisis que sustentaron las decisiones de la política monetaria durante el trimestre, y iv) proveer información que contribuya a la formación de expectativas de los agentes económicos sobre la trayectoria futura de la inflación y del crecimiento del producto. En el Informe de Política Monetaria, el equipo técnico del Banco presenta un análisis sobre la economía y la situación inflacionaria y sus perspectivas en el mediano y largo plazo y, con base en él, hace una recomendación a la Junta Directiva sobre la postura de la política monetaria.



## Programa en vivo 'El Banco de la República le cuenta



El Banco de la República le cuenta' es un programa televisado en el cual el Gerente General expone los puntos más importantes de los informes institucionales (Informe de Política Monetaria, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República y Reporte de Estabilidad Financiera), responde a preguntas de los colombianos y se presentan las noticias del Emisor. Este programa es transmitido en directo por Canal Institucional (canal 9 de la televisión nacional) y por nuestros canales virtuales.

## Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un [informe al Congreso de la República](#) en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

En los Informes de la Junta Directiva al Congreso de la República se publica una evaluación de los resultados macroeconómicos observados, incluyendo análisis cuidadosos de los distintos choques que ha recibido la economía. Se explican las razones por las cuales pudo haber una desviación de la meta de inflación, si ello efectivamente ocurrió; y se presenta una visión sobre hacia dónde cree el Banco que se dirige la economía en el futuro cercano. En estos Informes, además, hay una explicación de la racionalidad de las decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia de la Junta Directiva. También se presenta una descripción del nivel de las reservas internacionales y la situación financiera del Banco de la República.

Los temas que se tratan en el Informe son:

- Actividad económica y empleo
- Política monetaria y cambiaria
- Política fiscal
- Balanza de pagos
- Nivel y manejo de las reservas internacionales
- Situación financiera del Banco de la República

En otras palabras, al público y a los mercados locales e internacionales se le suministra toda la información relevante sobre el proceso de toma de decisiones de política monetaria (la “estrategia de inflación objetivo”), la evaluación que se hace y la racionalidad de las decisiones de política, así como los procedimientos que se siguen. Adicionalmente se hace el esfuerzo para que dicha información sea entendible y oportuna. De esta manera, el Banco complementa la obligación constitucional y legal de presentar al Congreso de la República, dos veces al año, un informe sobre su gestión, como contrapartida a la independencia del Banco, y con el propósito de guiar las expectativas del público con respecto al manejo de la política monetaria, lo cual contribuye a su eficiencia y reduce volatilidades innecesarias en los mercados.

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas del Banco de la República relacionadas con sus otras funciones, la siguiente información es relevante. En los Informes de la Junta Directiva al Congreso de la República hay siempre dos capítulos, uno que informa sobre la administración de las reservas internacionales, y otro sobre los resultados financieros del Banco. En el capítulo de administración de reservas se explican los criterios de administración y se informa sobre los resultados obtenidos, e información detallada sobre los ingresos y gastos del banco al igual que del Balance General debidamente auditado se presenta en el capítulo final. Toda esa información está disponible para el Congreso y la sociedad en general, y los miembros del Congreso pueden hacer comentarios y preguntas detalladas de cualquier tema del Informe.

Por otra parte, periódicamente el Banco publica el [Reporte de Sistemas de Pago](#) y el [Reporte de Estabilidad Financiera](#). En el primer tipo de informes se hace un análisis detallado del desempeño de los sistemas de pagos y de las acciones del Banco de la República relacionadas con dicha función. En los Informes de Estabilidad Financiera se identifican riesgos del sistema financiero del país asociados a factores macroeconómicos, o al comportamiento de los clientes de dicho sistema (las familias, las empresas, el gobierno).

